



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Carátula Expediente

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Carátula del expediente EX-2023-44581806- -GCABA-COMUNA15

Expediente: EX-2023-44581806- -GCABA-COMUNA15

Fecha Caratulación: 01/12/2023

Usuario Caratulación: JORGE LUIS TERRILE (TERRILEJORGE)

Usuario Solicitante: JORGE LUIS TERRILE (TERRILEJORGE)

Código Trámite: GENE2101B - SOLICITUD CIUDADANO AL PODER EJECUTIVO

Descripción: RESOLUCIÓN N.º 255 ASAMBLEA 139 – CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 – 29 de noviembre de 2023.- SOLICITA INTERVENCIÓN DE LA JUNTA COMUNAL POR LA SITUACIÓN DEL HOSPITAL TORNÚ

Cuit/Cuil: ---

Tipo Documento: DU

Número Documento: 8308243

Persona Física/Persona Jurídica

Apellidos: LOPEZ

Nombres: RUBEN

Razón Social: ---

Email: mesacoordinadora.ccc15@gmail.com

Teléfono: 0

Pais: ARGENTINA

Provincia: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Departamento: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Localidad: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Domicilio: 0

Piso: 0

Dpto: 0

Código Postal: 0

Observaciones: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: RESOLUCIÓN N.º 255 ASAMBLEA 139 – CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 – 29 de noviembre de 2023.- SOLICITA INTERVENCIÓN DE LA JUNTA COMUNAL POR LA SITUACIÓN DEL HOSPITAL TORNÚ

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.12.01 11:57:19 -03:00

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.12.01 11:57:20 -03:00



NOTA N° 393/CCC15/2023

Buenos Aires, 30 de noviembre 2023

Señor presidente
JUNTA COMUNAL DE LA COMUNA 15
At. Sr. Martín Garcilazo
SU DESPACHO

Con copia a Juntistas: Nancy Verónica Bolaño; María Victoria Pujolle; Natasha Semmartin; Jazmín Tello; Juan Pablo Alegre; Leonardo Lucchese Di Leva.

Ref.: ENVÍO DE RESOLUCIÓN 255 – SOLICITA INTERVENCIÓN DE LA JUNTA COMUNAL POR LA SITUACIÓN DEL HOSPITAL TORNÚ.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a la Junta Comunal a efectos adjuntar la Resolución de referencia y solicitar que dé el trámite correspondiente en los términos del Art. 37 de la ley Orgánica de Comunas 1777/05 y dándonos respuesta a la misma en los plazos establecidos por el artículo 22, inciso "e", del Decreto 1510/97.

Saludamos a Ud. Muy atentamente.

*Marta Antar - Patricia Duró - María Valentina Gleizer Goyeneche
Florencia Tropeano - Alberto Dorio - Ruben López
Osvaldo Rodríguez - Arnaldo Román - Gerardo Yunis - Oscar Zuazo
p/Mesa Coordinadora
Consejo Consultivo Comunal 15*



RESOLUCIÓN N.º 255

**ASAMBLEA 139 – CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –
29 de noviembre de 2023.-**

SOLICITA INTERVENCIÓN DE LA JUNTA COMUNAL POR LA SITUACIÓN DEL HOSPITAL TORNÚ

ANTECEDENTES:

EX-2022-43837773- -GCABA-COMUNA15- RESOLUCIÓN 237- INFORME SITUACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ENRIQUE TORNÚ.

VISTO:

Que al presente no se ha recibido respuesta a lo solicitado a la Junta Comunal por el estado de mantenimiento y prestación de servicios del Hospital Enrique Tornú en los ítems puntuados por la citada Resolución 237 del Consejo Consultivo Comunal.

Y CONSIDERANDO:

Que, al presente, la situación a un año de lo observado, se ha agravado; que se preveen nuevos servicios, y se verifica la carencia de otros; se realizan obras de refacción y mantenimiento, se solicita a la Junta Comunal:

RESOLUCION

LUEGO DE INTERCAMBIO DE OPINIONES Y EN FUNCIÓN DE LAS INCUMBENCIAS CONFERIDAS AL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL POR LA LEY ORGÁNICA DE COMUNAS Nº 1777, LA ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –CCC15- DECIDE PRONUNCIARSE POR LO SIGUIENTE:

SOLICITAR A LA JUNTA COMUNAL:

ARTICULO 1: Solicite al Gobierno de la Ciudad información sobre:

- 1) Centro Regional de Hemoterapia en instalación en cumplimiento de leyes nacionales vigentes.

2) obras de refacción y mantenimiento en distintos servicios, en particular guardia, cirugía y pabellón médico.

3) Casa de Medio Camino para resocialización en salud mental.

4) Sala de internación salud mental.

5) otras obras de refacción del hospital.

Plazos previstos de obra para cada uno de los puntos solicitados.

Como así también:

6) Sistema de Seguridad contra incendio del Hospital. Prevención, señalización, entrenamiento del personal, tipo y uso de matafuegos por área.

7) Resolución de embarazos de riesgo en el área de incumbencia del Hospital Tornú, dado que el Hospital no tiene Maternidad.

Artículo 26 inciso ñ, Ley de Comunas 1777/05.-

ARTICULO 2: Se de tratamiento obligatorio a la presente resolución. Artículo 37 de la Ley de Comunas 1777/05.

**COMISIÓN DE SALUD
CONSEJO CONSULTIVO COMUNA 15**